

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

Licitación Simplificada

No. IPLANEG/SGP/DOTPR/LS/01/2014

“SISTEMA DE MOVILIDAD INTERURBANO Y METROPOLITANO DE GUANAJUATO (SIMOV) Y PRE FACTIBILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL DEL CORREDOR LEÓN-SALAMANCA Y SILAO-GUANAJUATO”

En la ciudad de Silao de la Victoria, Gto. siendo las 12:28 horas, del 24 del noviembre de 2014, en las oficinas del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato; (IPLANEG), ubicado en Blvd. Mineral de Valenciana No. 351 Col. Puerto Interior de Guanajuato; se reunieron los servidores públicos y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Primer, junta de aclaraciones a la Convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 51 fracción III de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 75 de su Reglamento, así como del inciso **G)** de la Convocatoria a la licitación.

Este evento fue presidido por el Arq. Jesús Solórzano Jaramillo, Subdirector General de Procesos del IPLANEG y el Urb. Salvador Herrera Montes, en apoyo al presente proceso del IPLANEG

El Arq. Solórzano da la bienvenida a los asistentes y solicita se presenten al mismo tiempo que entreguen la documentación que acredita su personalidad; según sea el caso, encontrándose presentes los siguientes representantes:

Nombre	Empresa
Rafael Zárate Flores	Estudios y Proyectos Via Trans, S. A. de C. V.
Rodrigo Guerrero Maldonado Montes	Steer Davies & Gleave México, S. A. de C. V
Luis Enrique Moreno Cortés	IDEEMOS Impulsora de desarrollo y movilidad sustentable S. A. de C. V.
José Luis Ríos Navarro	Logistic Corp S. C.
Mario Salgado Viveros	Transconsult S. A. de C. V.

Acto seguido se solicitan por escrito las preguntas a los asistentes para el desahogo correspondiente. Adicionalmente se comenta que la empresa Transconsult confirmó su asistencia pero no se encontraba presente al momento, por lo que decidieron mandar sus preguntas vía correo electrónico, mismas que se incluyen en el apartado correspondiente de la presente acta. Posteriormente se incorporó el representante de la empresa a la junta de aclaraciones.

De esta manera; se recibieron las siguientes solicitudes de aclaración a la Convocatoria para la licitación:

No.	Nombre o razón social	Forma de presentación	No. de preguntas	No. de hojas
1	IDEEMOS Impulsora de desarrollo y movilidad sustentable S. A. de C. V.	Física	4	1
2	Steer Davies & Gleave México, S. A. de C. V	Física	9	3
3	Estudios y Proyectos Vía Trans, S. A. de C. V.	Física	0	1
4	Logistic Corp S. C.	Física	0	1
5	Transconsult S. A. de C. V.	Archivo por correo electrónico.	6	2

Handwritten signatures in blue ink, including a signature at the top right and a larger signature at the bottom right.

Los contratistas realizan las siguientes solicitudes de Aclaraciones a la Convocatoria de licitación.

- Preguntas efectuadas por **IDEEMOS Impulsora de desarrollo y movilidad sustentable S. A. de C. V.:**

1.- En las bases se solicita estar inscrito en el padrón de contratistas de GEG. ¿Este requisito se puede lograr cumplir a la firma del contrato?

2.- ¿Se podrá tener acceso al trazo disponible para el tren regional de Guanajuato en la fase de diseño conceptual?

3. ¿La autoridad convocante será la encargada de facilitar el acceso a terminales de transporte foráneo y suburbano del corredor, a efecto de realizar los estudios?

4.- ¿Los datos socioeconómicos para proyecciones serán suministrados por el Iplaneg o se considerarán los propios de cada municipio o el Inegi?

- Preguntas efectuadas por **Steer Davies & Gleave México, S. A. de C. V.:**

Las preguntas se entregan de manera física en oficio dirigido al Arq. Horacio Guerrero García; Director General del Iplaneg y firmado por Liliana Pereira Méndez; Representante Legal de Steer Davies & Gleave México, S. A. de C. V. Se adjunta a la presente acta.

- Preguntas efectuadas por **Estudios y Proyectos Via Trans, S. A. de C. V.**

1.- No se tienen preguntas y/o comentarios por parte de la empresa.

- Preguntas efectuadas por **Logistic Corp S. C.**

1.- No se tienen preguntas y/o comentarios por parte de la empresa.

- Preguntas efectuadas por **Transconsult S. A. de C. V.:**

1.- Programa de asignación de especialistas, no se mencionan perfiles mínimos a ofrecer. Gracias de proponer una plantilla mínima de especialistas que serán evaluados para facilitar la comparación entre propuestas y evitar las distorsiones.

2.- Se mencionan la disponibilidad de algunas encuestas OD. Favor de precisar en que formato se entregara esta información disponible (base de datos con codificación, papel, otro)?

3.- Punto 8 programa de implementación. El CONTRATISTA entregará al Contratante, el equipo de cómputo, los programas, licencias, bases de datos y periféricos para mantener en operación el soporte informático de la red de transporte propuesta. Si se utiliza un paquete de modelación tipo VISUM, EMME3 o Transcad, ¿se entiende que se tendrá que entregar una licencia de este paquete? ¿Es correcta esta apreciación?

4.- En el punto 2.2. (Diagnóstico de la alimentación de los municipios restantes no estudiados al momento) se plantea la realización de estudios adicionales para viajes interurbanos y metropolitanos. ¿Se contará con la autorización para llevar a cabo estudios en las rutas federales (a cargo de la SCT) y de las grandes empresas que operan en el estado de Guanajuato (p.e. Flecha Amarilla)?

5.- En el punto 2.2. (Diagnóstico de la alimentación de los municipios restantes no estudiados al momento) se plantea la realización de estudios adicionales para viajes interurbanos y metropolitanos. Se tiene datos se aproximadamente cuantas rutas urbanas, suburbanas, foráneas estatales y federales operan en los municipios y ciudades del corredor analizado.

6.- ¿Se permite la asociación para el presente concurso con una empresa extranjera, aun cuando ella no tenga registro en el Padrón Único de Contratistas del Gobierno de Guanajuato?

Respuestas:

Acto seguido, se procedió a la lectura de los cuestionamientos de aclaración a la Convocatoria a la licitación presentadas por los interesados, como se indica a continuación:

- Contratista **IDEEMOS Impulsora de desarrollo y movilidad sustentable S. A. de C. V.**

1.- En el Artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato se establece que toda persona física o moral para poder intervenir en cualquiera de los procedimientos de contratación, contemplados en esta ley, deberá encontrarse inscrito y su registro debidamente actualizado en el Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios de Guanajuato al inicio del proceso.

2.- La información estará disponible el 30 de enero de 2015.

3.- El Iplaneg y la Dirección General de Transporte se encargarán de realizar las gestiones necesarias para brindar soporte para que se tenga acceso a las terminales de transporte suburbano y foráneo.

4.- El Iplaneg cuenta con información que puede proporcionar según sea necesaria. Si se llegara a requerir información adicional, pueden gestionar con el Inegi la necesidad de otros datos.

- **Contratista Steer Davies & Gleave México, S. A. de C. V**

1.- Se tienen que presentar evidencias documentales que acrediten los supuestos que se señalaron. Para los proyectos terminados, con acta entrega recepción y los que están en curso; con contrato.

2.- Se aclara que el plazo de ejecución es con fecha límite del 30 de abril de 2015.

3.- No hay un listado específico de especialistas. Con el puntaje de las bases se orienta el tipo de especialista que es deseable. No se especifica especialidad. No se tiene límite de actividades que se pueden realizar.

4.- La disposición de las políticas estará disponible el 12 de enero de 2015. El alcance será; entre otras cosas, una visión de la movilidad para el corredor y un grupo de cinco a diez líneas de acción derivadas del proceso de participación ciudadana que se hizo.

5. En la página del Iplaneg se encuentran los programas vigentes; sin embargo, varios no están actualizados. El Instituto está promoviendo programas municipales de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial alineados al nuevo Código Territorial. La información para los municipios involucrados en el corredor se entregará el 30 de enero de 2015.

6. La fecha de entrega de los estudios es para el 30 de enero de 2015.

7. El Plan maestro carretero se presentó a inicios de 2014. Se realizaron estudios de campo, los cuales se pueden poner a disposición del ganador. La información estará disponible el 30 de enero de 2015.

8. A nivel de información geográfica, con zonificación primaria y secundaria. La información estará disponible el 30 de enero de 2015.

9.- La red de estudio comprende todas las vías donde circula el transporte interurbano y/o metropolitano. En ellas es necesario considerar el anteproyecto geométrico por jerarquía vial, en planta y secciones, detallar en tramos conflictivos con anteproyecto de señalización. Todo a nivel de prefactibilidad.

- **Contratista Estudios y Proyectos Via Trans, S. A. de C. V.**

No se tienen preguntas y/o comentarios por parte de la empresa.

- **Contratista Logistic Corp S. C.**

No se tienen preguntas y/o comentarios por parte de la empresa.

- **Contratista Transconsult S. A. de C. V.**

1.- No hay un listado específico de especialistas. Con el puntaje de las bases se orienta el tipo de especialista que es deseable.

2.- La información se puede entregar en archivos digitales, a nivel de tablas en Excel.

3.- Se entregará una licencia de software de planeación de transporte utilizado y un equipo de cómputo que tenga la capacidad y toda la información para poder operarlo.

4.- Rutas urbanas no entran en el estudio. Para las rutas federales se apoyaría para gestionar la autorización con la SCT, así como con el Grupo Flecha Amarilla.

5.- Son 125 rutas estatales y una flota de 359 unidades; aproximadamente.

6.- La empresa puede realizar las alianzas o asociaciones con empresas nacionales o internacionales que considere necesarias. Éstas deben tener cierto grado de especialidad de acuerdo al estudio. No se podrá subcontratar empresas nacionales o internacionales.

Las preguntas de carácter técnico fueron solventadas por: Arq. Jesús Solórzano Jaramillo y/o Urb. Salvador Herrera Montes.

Esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria de licitación.

Así mismo, se difundirá un ejemplar de esta Acta en la página de IPLANEG:
<http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/contactanos/biblioteca-digital>

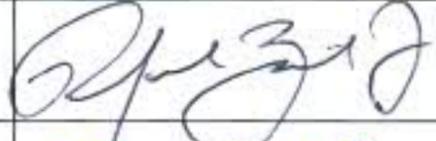
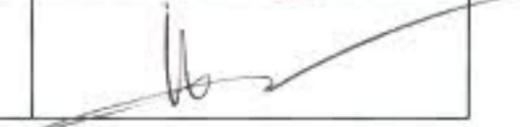
La fecha para el acto de presentación y apertura de proposiciones se modifica del día 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2014; con la finalidad de presentar una propuesta técnico-económica del estudio con la calidad que su importancia requiere, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente a las 13:00 hrs. y 13:30 hrs; respectivamente. El fallo se notificará el

05 de diciembre de 2014 a las 16:00 hrs. en las oficinas del Iplaneg y se llevará a cabo el proceso de contratación el 08 de diciembre de 2014.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los licitantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocatoria a la licitación, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta primera junta, siendo las 14:30 horas, del día 24, del mes de noviembre del año 2014.

Esta Acta consta de 07 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por los contratistas

Nombre	Representante	Firma
Rafael Zárate Flores	Estudios y Proyectos Via Trans, S. A. de C. V.	
Rodrigo Guerrero Maldonado Montes	Steer Davies & Gleave México, S. A. de C. V	
Luis Enrique Moreno Cortés	IDEEMOS Impulsora de desarrollo y movilidad sustentable S. A. de C. V.	
José Luis Ríos Navarro	Logistic Corp S. C.	
Mario Salgado Viveros	Transconsult S. A. de C. V.	

Por la convocante

Nombre	Representante	Firma
Arq. Jesús Solórzano Jaramillo	IPLANEG	
Urb. Salvador Herrera Montes	IPLANEG	

Fin del acta

Nota: Tratándose de actas ulteriores a la primera reunión de aclaración de dudas, el presente modelo tendrá que ajustarse en las partes conducentes.

24 de noviembre de 2014

Arq. Horacio de Jesús Guerrero García
Director General
Arq. Jesús Solorzano Jaramillo
Subdirector General de Procesos
Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del
Estado de Guanajuato

Con relación a la invitación para la licitación
simplificada:

No. IPLANEG/SGP/DOTPR/LS/01/2014

Respetados Arquitectos Guerrero y Solorzano,

A continuación las preguntas con respecto al proyecto de la referencia, por parte de Steer Davies & Gleave México S.A de C.V.

Pregunta 1.

En el Anexo 1 Bases de licitación, numeral 4.1.1, se menciona lo siguiente: "Se aceptan tanto proyectos realizados como no realizados. De deberá especificar la situación de cada proyecto. Todo proyecto presentado deberá tener su prueba contractual en caso de requerirse **(No deberá presentarse en este momento)**).

Entendemos que las pruebas contractuales deben estar disponibles para el contratante en caso de ser solicitadas y no para la presentación de la propuesta, tal como mencionan las bases den el párrafo anteriormente transcrito. Sin embargo, en algunos puntos causa confusión la solicitud de actas de entrega recepción, como es el caso de los numerales. 4.1.2, Formato T.6 (Numeral A, Página 13 de las Bases de Licitación), y nota "Importante" en página 13 de las bases de licitación, Formato T.6.A Página 9, Anexo 2 de Bases de Licitación.

Igualmente en Proyectos realizados en servicios similares menciona que se podrá incluir proyectos completados, en curso, pospuestos, declinados. Y en el Anexo 2, en el Documento T.6.A. Descripción de la organización y su personal directivo clave solicita incluir el currículo de la empresa y las actas de entrega-recepción o documento similar de los trabajos que manifiesta y son relevantes para demostrar en la capacidad.

Entendemos, entonces, que es necesario el llenado de los formatos correspondientes pero, en concordancia con el numeral 4.1.1, no es necesaria la presentación en la propuesta de contratos o actas de entrega recepción en este momento para ninguno de los formatos o puntos en las bases de licitación. Agradecemos confirmar.



Igualmente agradecemos confirmar si en efecto se aceptan contratos en curso para ser registrados en el formatos correspondientes.

Pregunta 2.

En el Anexo 1 Bases de licitación menciona como fecha límite de entrega de los trabajos el 30 de abril del 2015. En el Anexo 3 Términos de Referencia menciona como plazo de ejecución 6 meses o 24 semanas a partir de la fecha de contratación e igualmente en el numeral 8 del Anexo 3, se mencionan entregables en el mes de mayo de 2015.

Favor de aclarar el plazo de ejecución de los trabajos.

Pregunta 3.

En el numeral 4.1.5 Programa de Asignación de Especialistas, se menciona: "Es conveniente denotar que un especialista puede realizar dos actividades en la misma licitación, siempre y cuando cumpla con los perfiles correspondientes. Entendemos sin embargo que la lista de especialistas está abierta para ser propuesta por el licitante y no hay un listado de especialistas solicitados-.

Agradecemos confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

Pregunta 4.

En el Anexo 3. Términos de Referencia, el numeral 1.6 Visión de la movilidad regional, se menciona la definición de políticas y estrategias para la movilidad integral.

Agradecemos indicar la fecha en que se concluirán estos trabajos y brindar mayor detalle sobre el entregable de los mismos.

Pregunta 5.

En el Anexo 3. Términos de Referencia, se menciona información de movilidad y territorio que será entregada.

Solicitamos amablemente se nos aclare cuál es la perspectiva de IPLANEG con respecto al desarrollo de planes de desarrollo urbano y planes parciales en el Estado, es decir, de qué fecha son los últimos planes vigentes, si hay trabajos en la materia que se encuentren en desarrollo y si entregará la información, por ejemplo, de nuevos parques industriales, universidades, etc que se encuentren en expectativa futura de ocurrencia.

Pregunta 6.

En el Anexo 3. Términos de Referencia, numeral 2.1.2 se mencionan "Diagnósticos de movilidad interurbana y metropolitana de León y Laja-Bajío, así como en el numeral 2.1.3 Estudios de movilidad urbana en diversos municipios.

Agradecemos confirmar si en dichos estudios se han realizados levantamientos con respecto a autos particulares y taxis e igualmente en qué fecha está previsto contar con dichos estudios para considerarlos en el cronograma.

Pregunta 7.

En el Anexo 3. Términos de Referencia, numeral 2.1.4.1 Se menciona el Plan Maestro Carretero.

Solicitamos amablemente confirmar la fecha de realización de estos estudios y comentar si fueron desarrollados estudios de campo para los mismos y su fue realizado algún modelo que también estuviera a disposición del consultor que realice el estudio.

Pregunta 8.

Solicitamos amablemente confirmar a qué nivel de detalle entregará IPLANEG la información relativa con usos de suelo en el Estado y zonas de protección ambiental.

Pregunta 9

En el Anexo 3. Términos de Referencia, numeral 5.2.2. Priorización de proyectos viales de conectividad regional se menciona el requerimiento de realizar ante proyectos geométricos para loa proyectos viales de conectividad regional, y demás puntos en donde mencionan anteproyectos geométricos o de señalamiento.

Consideramos que por el tiempo disponible para el desarrollo del proyecto y los alcances en términos del SIMOV y del estudio de pre factibilidad del corredor de transporte público, estos anteproyectos sean limitados al corredor y puntos principales conflictivos que fuera seleccionado para dicho sistema de transporte público regional en León-Salamanca y Silao-Guanajuato. De lo contrario, el tiempo disponible para el proyecto no resultaría suficiente para esta actividad, y hay una posibilidad de que la ejecución de un estudio de esta naturaleza se distraiga en pre-diseños que no tengan relación con los objetivos clave del estudio, ni con el corredor central, y que pueden de cualquier modo realizarse en las siguientes etapas que seguirán a este estudio.

Saluda Atentamente


Liliana Pereira Méndez

Representante Legal